



CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de entrega de depósitos judiciales.

Santa Rosa de Cabal, 21 de julio de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, veintiuno de julio de dos mil veintitrés

Auto Interlocutorio No. 2027

Radicado N°666824003002-2022-00319-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA A CONTINUACIÓN PROCESO
GERARDO BERNAL MONTENEGRO Vs MIGUEL ANGEL ARIZA PABON.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y toda vez que revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencian depósitos judiciales a favor de la parte demandante se dispone la entrega de los mismos; los cuales se encuentran autorizados desde el 19 de julio de 2023.

Se insta al solicitante, para que se acerque al Banco Agrario de esta localidad, a fin de procurar el cobro de los dineros consignados a ordenes de esta actuación.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//
Estado 126
Del 24/07/2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cbcf03f67ecb12e9c78c353dc5d6ccf84f050fc3c70b4b831a1c8cd352b8394**

Documento generado en 19/07/2023 02:43:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>